



C I R C U L A R CSJCUC20-65

Fecha: 3 de marzo de 2020

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA

Asunto: "PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS"

Respetados Servidores Judiciales:

Atentamente, me permito adjuntar copia de los Memorandos Informativos de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, para su conocimiento y trámite pertinente, así:

No.	Oficio	Fecha	Asunto.
1	PCSJM20-12	25/02/2020	El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó – Chocó, comunica oficio JRTQ – 140 del 19 de febrero de 2020, donde se admite la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales a favor del Consejo Comunitario Mayor de Villa Conto Rad. 27001-31-21-001-2019-00065-00 de Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas Sede Central.
2	PCSJM20-13	25/02/2020	El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó – Chocó, comunica oficio JRTQ – 16 del 20 de enero de 2020, donde se avoca conocimiento y admite demanda dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Rad. 27001-31-21-001-2019-00062-00 de MARGARITA FALCO DE OCHOA y otros.

Cordialmente,


ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente.

Anexo lo enunciado

ARV/attr